



JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 9

LA PLATA - BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak Secretaría N° 9 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Muñoz, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Julio Milton VARGAS LIZARAZU de nacionalidad boliviana cédula nro. 6.601.077, imputado por presunta infracción al Art. 31 inc."D" de la ley 22362", en incidente n° 33010208/2011/1, de la resolución que a continuación transcribo; "///Plata, 25 de junio de 2012. Resuelvo I) RECHAZAR el planteo de nulidad deducido por la Sra. Defensora Oficial, Dra María Inés Spinetta defensora de los imputados Vidalina Constantini Prieto, Cristóbal Valero Flores, Claudia Quiroz, Esteban Ramos y Julio Milton Vargas Lizarazu.- II) Declarar la no imposición de costas (art. 531 C.P.P.N.) Fdo. FDO. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE".- ///Plata 12 de julio de 2012.- Por recibido, agréguese, concédase el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial, a favor de los imputados de autos, contra la resolución luciente a fs. 10/12 vts. Sin efecto suspensivo y oportunamente elévese al Superior mediante nota de estilo que extenderá el actuario (arts. 438, 442 y concordantes del Código de forma) Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" (Art. 150 C.P.P.N.).- doctor Ernesto Kreplak Juez - Ernesto Kreplak Juez Federal Juez Federal

e. 11/10/2016 N° 75111/16 v. 17/10/2016

Fecha de publicacion: 13/10/2016

